4 N N X O 1

Exploración,	Enformedad o defecto		Alternative Section
	Permisos A-1, A-2, B y LCC	Permison C, Dy E	Observaciones
La) Agudeza visual	L SENTIDO DE LA VISTA		
	Visión monoralar.—La agudeza visual del olo único debe ser de 1/8, con o sin cris- tales correctores, fin a visión monorular no se admites jentilias. Falla de visión de un ejo: sólo podrá concederase a permiso después de sels mesos de visión mono- cular.		
	Visión binocular. Delse conseguirse con o sin cristales correctores una visión de 3/3 en cada uno de los cjos, o 1/2 an el peor y uso en el mejor.		En la Cinocular se admiten cristales o resctores o ientillas, si bien en este úl- mo caso el certificado medico ésberá o presar la obligatoricada de usarlas dura te la conducción y llevas gañas de repue- to la conducción y llevas gañas de repue-
b) Campo risual.	<ul> <li>Se admitten reducciones en el diametro ho- risontal.</li> </ul>	jj	to graduadas.
	Hasta 80 grados en el lado temporal. Hasta 35 grados en el lado nasal:	Puede tolerarse usa reducción no superior al 10 por 100 del normal global.	
	Explorando estos limites con angulos y luminancias que alcançon en per- sonas normales 90 y 70 grados res- pertivamento.		
	- No son admissibles:	i	
	Hemiaposias.		
c) Sentido lumímoso.	- No se admiten:	1	
	Umbrales luminosos superiores a 3,5ULpab a los 30 seg. Deslumbramientos superiores a 70 seg.		
d) Monildad palpebral.	- No se admitan procis ni lagoftalmias bila-		
	torales.  Las monoiaterales cuando el ojo sano po- soa agudeza, visual superior a 2/3.	- No debe existir lagoftalmina ni ptosis, in- cluso unilaterales.	
e) Motilidad del globo ocular.	- Extrinsecs:		
	No se admitten diploplas.		
	- Intrinsecs:		
	No se admite arreflexia fotomotora.	Les limitaciones del movimiento, incluso aunque no se acompañen de diploplas.	
n Alequies.	No se admiten cuando la agudeza visual con utilización de cristales sea inferior a	- No se admiten incluso las unilaterales.	
g) Visión nocturna.	2/3 en el ojo mejor.  — No debe existir hameralopta	- No son admisibles:	
		Conjunitivitis. Queretitis. Irilis cronicas. Anomalias en la secreción o vías lagri-	
i) Reflejos pupilares.		- No deben existir trastornos del refleto pu-	
i) Adaptación al desiumbramiento.		pilar a la luz, incluso unilaterales.	